FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO 02 - 02

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12vo. De la Ley Nro. 2.051/2003)

Entidad: 12 | 5 | MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UOC: COMANDO EN JEFE UOC 1
Sub UOC:
Nombre del Responsable de la UOC: Cap AvL ROBERTO ANTONIO VIDAL OVIEDO

Teléfonos: 2498202 - 2498204
E-Mail: uoc_comanjefe@yahoo.com.ar

Planilla de calculo de Precio Referencial - Adquisición de papel de escritorio.

Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Adjudicacion "OFICOMPRAS" Contrato N° 08/2020 ID N° 372567	CCO del Llamado ID N° 372567 "RAD DISTRIBUIDORA"	Adjudicacion "RAD DISTRIBUIDORA" Contrato N° 86/2019 ID N° 361633	Promedio Precio Referencial
2	14111704-001	Papel Higienico para	Papel Higiénico para dispensador de 300 mts, como minimo.	Unidad	Rollo	8.000	5.337	7.700	7.012
7	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	Papel adhesivo para etiqueta grande en paquete de 12	Unidad	Paquete	6.300	7.625	11.000	8.308
8	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	Sobre blanco tipo carta	Unidad	Unidad	160	160	230	183
9	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio	Sobre blanco tipo oficio	Unidad	Unidad	160	228	330	239
10	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio ingles	Sobre blanco tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	160	118	170	149
11	44121506-005	Sobre blanco tipo oficio	Sobre blanco tipo oficio americano	Unidad	Unidad	160	118	170	149
12	44121506-008	Sobre blanco tamaño A4	Sobre blanco tamaño A4	Unidad	Unidad	330	298	430	353
13	44121506-011	Sobre blanco comercial	Sobre comercial tamaño oficio.	Unidad	Unidad	160	228	330	239
17	44121506-007	Sobre de papel hilo	Sobre de papel hilo	Unidad	Unidad	500	396	570	489
18	14111610-001	Cartulina lisa	Cartulina lisa	Unidad	Pliego	1.000	1.214	1.750	1.321
19	14111610-003	Cartulina de hilo	Cartulina de hilo	Unidad	Pliego	1.700	1.941	2.800	2.147
21	14111705-001	Servilletas de papel grande	Servilleta de papel grande en paquetes de 100 unidades,	Unidad	Paquete	3.300	5.892	8.500	5.897
22	14111705-001	Servilletas de papel mediano	Servilleta de papel mediano en paquetes de 100 unidades,	Unidad	Paquete	2.200	2.024	2.500	2.241
24	44122019-001	Caja de cartón para archivar	Caja de cartón para archivo de documentos de 44cm x 34cm,	Unidad	Unidad	12.100	10.637	15.350	12.696
27	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100	Cuaderno chico tapa dura de 100 hojas	Unidad	Unidad	3.900	4.625	3.800	4.108
28	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200	Cuaderno chico tapa dura de 200 hojas	Unidad	Unidad	7.200	8.672	7.000	7.624
30	24111502-001	Bolsa de papel de papel color	Bolsas de papel color madera con manija para obsequio, de	Unidad	Unidad	3.500	2.602	3.550	3.217
31	24111502-001	Bolsa de papel de papel color	Bolsas de papel color madera con manija para obsequio, de	Unidad	Unidad	4.700	3.296	4.700	4.232
32	24111502-001	Bolsa de papel de papel color	Bolsas de papel color madera con manija para obsequio, de	Unidad	Unidad	6.000	5.146	6.000	5.715
35	60121108-002	Cuaderno chico tapa dura 50	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas de una raya. Cotizar por	Unidad	Unidad	2.300	2.024	2.400	2.241
36	60121106-001	Hoja de cartulina para	Pliego de Cartulina para impresión color amarillo. Cotizar por	Unidad	Unidad	1.800	1.455	2.100	1.785
37	60121106-001	Hoja de cartulina para	Pliego de Cartulina para impresión color azul. Cotizar por	Unidad	Unidad	1.800	1.455	2.100	1.785
38	44121505-005	Sobre manila extra grande	Sobre manila tamaño extra grande color madera. Cotizar por	Unidad	Unidad	900	694	1.000	865
39	14111525-001	Papel madera	Papel madera por rollo de 10 metros. Cotizar por pliego.	Unidad	Unidad	550	687	990	742
40	14111703-003	Toalla de papel p/ cocina de	Toallas de papel desechables para cocina, medida 20 x 25	Unidad	Unidad	6.400	4.852	7.000	6.084
41	14111508-001	Papel Fax	Medida 216mm x 30 mm x 12 mm, color crudo, Papel de fibra virgen, durabilidad como minima en archivo de 100/70 años, con certificaciones de FSC o similares, proveedores cuyos procesos de fabricación se encuentren certificados con ISO 14.000 o similares	Unidad	Unidad	7.348	6.200	10.600	8.049
42	14111511-002	Papel de hilo tamaño A4	Papel de hilo tamaño A4, color blanco, cotizar por unidad	Unidad	Unidad	271	1.440	390	700
43	14111511-003	Papel de hilo tamaño Oficio	Papel de hilo tamaño Oficio, color blanco, cotizar por unidad	Unidad	Unidad	271	1.440	390	700

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
Tte F Int - Jefe Dpto Contrataciones

AUGUSTO CÉSAR AGUIAR CRISTALDO
Cap N DEM - Int Gdor. COMANJEFE y FFMM

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 07/2020
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° 1.444.732, nombrado por Orden General N° 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° 3.215.139, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Dahiana Sánchez Cáceres** con **RUC N° 4.318.430-8** domiciliada en la calle Blas Garay 856 c/ Estero Bellaco, Lambaré - República del Paraguay, Teléfono (021) 904 - 019 representada para este acto por el **Sr. RICARDO ALBERTO CACERES AGUILERA** con Cédula de Identidad N° 3.032.014, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de " **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) **Contrato;**
   (b) **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
   (c) **Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;**
   (d) **Los Datos cargados en el SICP;**
   (e) **La oferta del Proveedor;**
   (f) **La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372567.-

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.7 OG 330 Dirección General de la Tecnologías, Información y Comunicación	Gs. 4.302.600.-
PROGRAMA: 1.1.2. OG 330 Formación de Fuerzas Especiales – Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales	Gs. 8.457.990.-
PROGRAMA: 1.1.13 OG 330 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 13.931.320.-

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 07/2020
*****

PROGRAMA: 1.1.1 OG 330 Centro Financiero Nº 1	Gs. 44.464.625.-
PROGRAMA: 1.1.11 OG 330 Obispado Cástrense	Gs. 1.781.000.-
TOTAL	**Gs. 72.937.535.-**

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 02/2020 para la CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 54 de fecha 18 de marzo del 2020.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE NRO: 1
LOTE 01 DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Unidad	Paquete	100	NG	Paraguayo	1.800	180.000
2	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	40	NG	Paraguayo	1.150	46.000
3	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	210	Alamo	Paraguayo	160	33.600
4	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguayo	340	34.000
5	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguayo	510	51.000
6	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguayo	1.780	178.000
7	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	110	Alamo	Paraguayo	26.000	2.860.000
8	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Unidad	40	Alamo	Paraguayo	23.000	920.000
Total Lote N° 1									**4.302.600**

LOTE NRO: 3
LOTE 03 BATALLON CONJUNTO DE FUERZAS ESPECIALES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	9	Alamo	Paraguayo	260.000	2.340.000
2	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	Rollo	80	Alamo	Paraguayo	7.600	608.000
3	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Pliego	250	Alamo	Paraguayo	340	85.000
4	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	85	Alamo	Paraguayo	15.700	1.334.500
5	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	60	Alamo	Paraguayo	26.200	1.572.000
6	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Unidad	200	Alamo	Paraguayo	430	86.000
7	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	200	Alamo	Paraguayo	160	32.000

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 07/2020
*****

8	14111525-001	Papel madera	Unidad	Pliego	29	Alamo	Paraguayo	580	16.820
9	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Paquete	200	Alamo	Paraguayo	225	45.000
10	44122011-020	Archivadores definitivos	Unidad	Unidad	183	Alamo	Paraguayo	4.850	887.550
11	14111705-002	Pañuelo desechable	Unidad	Paquete	349	NG	Paraguayo	1.380	481.620
12	14111704-001	Papel higiénico común	Unidad	Fardo	350	NG	Paraguayo	2.770	969.500
Total Lote Nº 3									8.457.990

LOTE NRO: 4

LOTE 04 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	20	Alamo	Paraguayo	260.000	5.200.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	8	Alamo	Paraguayo	230.000	1.840.000
3	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	Caja	95	Alamo	Paraguayo	7.600	722.000
4	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Caja	20	Alamo	Paraguayo	42.550	851.000
5	44121506-005	Sobre tipo oficio americano	Unidad	Caja	10	Alamo	Paraguayo	39.100	391.000
6	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Paquete	300	Alamo	Paraguayo	510	153.000
7	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio	Unidad	Caja	10	Munix	India	23.000	230.000
8	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	20	Alamo	Paraguayo	15.700	314.000
9	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	40	Alamo	Paraguayo	26.220	1.048.800
10	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	100	Alamo	Paraguayo	8.450	845.000
11	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	204	Alamo	Paraguayo	230	46.920
12	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Paquete	50	Pegasola	Argentino	8.050	402.500
13	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Unidad	50	AB	Paraguayo	2.900	145.000
14	14111704-002	Papel higienico perfumado	Unidad	Paquete	190	NG	Paraguayo	3.340	634.600
15	14111704-002	Papel higiénico común	Unidad	Paquete	190	NG	Paraguayo	2.650	503.500
16	14111705-002	Pañuelo desechable	Unidad	Paquete	40	NG	Paraguayo	4.600	184.000

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 07/2020
*****

17	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	300	NG	Paraguayo	1.400	420.000
Total Lote Nº 4									13.931.320

LOTE NRO: 6

LOTE 06 CENTRO FINANCIERO Nº 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	1.000	Alamo	Paraguayo	26.000	26.000.000
2	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Unidad	Paquete	1.000	NG	Paraguayo	6.000	6.000.000
3	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	507	NG	Paraguayo	3.450	1.749.150
4	14111703-003	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	Unidad	Paquete	245	NG	Paraguayo	6.000	1.470.000
5	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Rollo	55	Alamo	Paraguayo	20.500	1.127.500
6	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Rollo	55	Alamo	Paraguayo	20.500	1.127.500
7	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Rollo	51	Alamo	Paraguayo	20.500	1.045.500
8	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguayo	15.700	1.570.000
9	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguayo	26.300	2.630.000
10	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	1.000	Alamo	Paraguayo	225	225.000
11	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	1.001	Alamo	Paraguayo	225	225.225
12	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	1.000	Alamo	Paraguayo	225	225.000
13	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Caja	25	Alamo	Paraguayo	40.250	1.006.250
14	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Paquete	50	Alamo	Paraguayo	430	21.500
15	44121505-004	Sobre de manila grande	Unidad	Paquete	60	Alamo	Paraguayo	700	42.000
Total Lote Nº 6									44.464.625

LOTE NRO: 8

LOTE 08 OBISPADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	34	Alamo	Paraguayo	26.000	884.000
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	15	Alamo	Paraguayo	23.000	345.000

RAD Distribuidora

3	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Unidad	Paquete	60	NG	Paraguayo	9.200	552.000
Total Lote Nº 8									1.781.000
TOTAL ADJUDICADO									72.937.535

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs. 72.937.535.-) Guaraníes setenta y dos millones novecientos treinta y siete mil quinientos treinta y cinco**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Visión Banco** con cuenta corriente Nº **0000000900171648.**

6. CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO.

La entrega de los bienes deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de las Respectiva Unidad Responsable acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

De la factura se deducirán:

- *El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA,*
- *El 3% del Impuesto a la Renta*
- *El (0,4%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03*

Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de las Unidades Responsables de la líneas presupuestarias mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El presente llamado es Ad referéndum y está sujeta al Presupuesto General de la Nación y al Plan Financiero correspondiente a la partida presupuestaria del EJERCICIO FISCAL 2020.

Los pagos se realizaran con la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020

7. CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

9. CLÁUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

b) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se realizara previa coordinación con las Giradurias Responsables de la Ejecución presupuestaria, en el horario de 07:00 a 12:00, y de

RAD Distribuidora

14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) Dirección de las Unidades Responsables:

- (1.1.7) Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación; Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Giraduria de la DIGETIC, Edificio del Estado Mayor Conjunto 2do piso. Teléf: 021- 2498162
- (1.1.2) Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales. Sito en la Avda. de la Súper Carretera Vía Férrea, en el predio del Comando del Ejército. Teléf: 021 293442.
- (1.1.13) Justicia Militar. Calle Oliva y 14 de mayo. Teléf: 021-444-112.
- (1.1.1) Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe Avenida Gral Santos e/ Avenida Mcal López Edificio CF 1 sub-suelo. Teléf.: 021- 2498250.
- (1.1.11) Obispado Castrense – Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.

d) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de 5 (cinco) días** hábiles posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada. El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, los pedidos será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

g) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **1 (un) día hábil**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

10. CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

El período de validez de la Garantía: (12 Meses).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

11. CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Cuando el valor de la multa supera la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 07/2020
*****

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los servicios, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Cuando el valor de la multa supera la garantía de mantenimiento de oferta, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

12. CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. CLÁUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. CLÁUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de marzo del 2020.

RAD Distribuidora

.....
Sr. RICARDO ALBERTO CACERES AGUILERA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

.....
EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – Dtor del CF N° 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....
FÁTIMA PAÓLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM Asesora Jurídica del CF N° 1 COMANJEFE

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 86/2019

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General Nº 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Dahiana Sánchez Cáceres** con **RUC Nº 4.318.430-8** domiciliada en la calle Blas Garay 856 c/ Estero Bellaco, Lambaré - República del Paraguay, Teléfono **(021) 904019** representada para este acto por el **Sr. RICARDO ALBERTO CACERES AGUILERA** con Cédula de Identidad Nº **3.032.014**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA 2DO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA 2DO LLAMADO"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA:** *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.*

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) Contrato;

   (b) El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2019, sus Adendas o modificaciones;

   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

   (d) Los datos cargados en el SICP;

   (e) La oferta del Proveedor;

   (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **361633.**

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 86/2019
*****

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 330 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs .- 110.198.950
PROGRAMA: 1.2.0 OG 330 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero Nº 1	Gs .- 55.097.420
PROGRAMA: 2.16.2 OG 330 FF 30 Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs .- 58.999.000
PROGRAMA: 2.3.10. OG 330 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs .- 13.780.000
PROGRAMA: 2.3.10. OG 330 FF 30 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs .- 2.193.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs.- 240.268.370.-**

4. **<u>CLÁUSULA CUARTA</u>: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 27/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA 2DO LLAMADO"**, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe"*.

La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 180 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 16 de agosto de 2019.

5. **<u>CLÁUSULA QUINTA</u>: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE Nº 1 - COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	Rollo	FaxRoll	Paraguayo	200	10.600	2.120.000
2	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Unidad	Paquete	Bambino	Paraguayo	500	20.000	10.000.000
3	14111704-001	Papel Higiénico para dispensador	Unidad	Rollo	Best Plus	Paraguayo	200	7.700	1.540.000
4	14111704-001	Papel higiénico común	Unidad	Unidad	Best Plus	Paraguayo	3000	3.550	10.650.000
5	60121123-001	Papel contac	Unidad	Rollo	Alamo	Paraguayo	100	25.300	2.530.000
6	60121123-001	Papel contac negro	Unidad	Rollo	Alamo	Paraguayo	50	29.500	1.475.000
7	60121123-001	Papel contact de madera	Unidad	Rollo	Alamo	Paraguayo	20	29.500	590.000
8	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	1000	390	390.000
9	55121606-001	Etiquetas autoadhesivas	Unidad	Paquete	Alamo	Paraguayo	500	11.000	5.500.000
10	44121506-001	Sobre blanco tipo carta	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	230	115.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 86/2019
*****

11	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	330	165.000
12	44121506-004	Sobre blanco tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	170	85.000
13	44121506-005	Sobre blanco tipo oficio americano	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	170	85.000
14	44121506-008	Sobre blanco tamaño A4	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	430	215.000
15	44121506-011	Sobre blanco comercial tamaño oficio	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	330	165.000
16	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	Block	Alamo	Paraguayo	200	4.200	840.000
17	44121505-002	Sobre tipo manila tamaño A4	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	410	205.000
18	44121505-003	Sobre tipo manila tamaño oficio	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	300	460	138.000
19	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	2000	570	1.140.000
20	14111507-005	Talonario triplicado	Unidad	Unidad	El Impresor	Paraguayo	198	36.700	7.266.600
21	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Pliego	Alamo	Paraguayo	500	1.750	875.000
22	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Pliego	Alamo	Paraguayo	500	2.800	1.400.000
23	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	1000	1.100	1.100.000
24	14111705-001	Servilletas de papel grande	Unidad	Paquete	Lis	Paraguayo	300	8.500	2.550.000
25	14111705-001	Servilletas de papel mediano	Unidad	Paquete	Lis	Paraguayo	100	2.500	250.000
26	14111703-001	Toallas de papel para manos	Unidad	Paquete	Kitchen	Brasilero	200	6.150	1.230.000
27	44122019-001	Caja de cartÃ³n para archivar documentos	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	15.350	7.675.000
28	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	300	17.000	5.100.000
29	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	150	28.000	4.200.000
30	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	100	3.800	380.000

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 86/2019
*****

31	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	100	7.000	700.000
32	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	15.500	7.750.000
33	24111502-001	Bolsa de papel	Unidad	Unidad	CH	Chino	101	3.550	358.550
34	24111502-001	Bolsa de papel	Unidad	Unidad	CH	Chino	100	4.700	470.000
35	24111502-001	Bolsa de papel	Unidad	Unidad	CH	Chino	101	6.000	606.000
36	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Unidad	Executive	Argentino	700	26.000	18.200.000
37	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Unidad	Executive	Argentino	100	23.000	2.300.000
38	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Unidad	Colacril	Brsilero	250	4.550	1.137.500
39	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	Unidad	AB	Paraguayo	200	3.550	710.000
40	60121108-002	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	100	2.400	240.000
41	60121106-001	Hoja de cartulina para impresión	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	500	2.100	1.050.000
42	60121106-001	Hoja de cartulina para impresión	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	502	2.100	1.054.200
43	44121505-005	Sobre manila extra grande	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	900	1.000	900.000
44	44121506-006	Sobre comercial tamaño carta	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	79	40.000	3.160.000
45	14111525-001	Papel madera	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	190	990	188.100
46	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	Unidad	Unidad	Kitchen	Brasilero	200	7.000	1.400.000
TOTAL LOTE Nº 1									**110.198.950**

LOTE Nº 2 - DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	24121503-001	Cajas de Cartón para 9mm	Unidad	Caja	GP	Nacional	13.520	1.580	21.361.600
2	24121503-001	Cajas de Cartón para 7,62mm	Unidad	Caja	GP	Nacional	13.520	1.260	17.035.200

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 86/2019
*****

3	24121503-001	Cajas de Cartón para 5,56x45mm	Unidad	Caja	GP	Nacional	13.511	1.200	16.213.200
4	24121503-001	Caja contenedora para cajitas de cartucho 7,62 mm	Unidad	Caja	GP	Nacional	350	4.620	1.617.000
5	24121503-001	Caja contenedora para cajitas de cartucho 5,56 mm	Unidad	Caja	GP	Nacional	350	4.620	1.617.000
6	24121503-001	Caja contenedora para cajitas de cartucho 9mm	Unidad	Caja	GP	Nacional	250	4.620	1.155.000
TOTAL LOTE Nº 2									**58.999.000**

LOTE Nº 3 - CENTRO FINANCIERO Nº 1 - COMANJEFE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	Executive	Argentino	95	260.000	24.700.000
2	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Unidad	Paquete	Bambino	Paraguayo	823	7.300	6.007.900
3	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	Lis	Paraguayo	507	7.300	3.701.100
4	14111703-003	Toalla de papel para cocina de hojas dobles	Unidad	Paquete	Kitchen	Brasilero	246	11.200	2.755.200
5	60121123-001	Papel contac	Unidad	Rollo	Alamo	Paraguayo	55	25.300	1.391.500
6	60121123-001	Papel contac	Unidad	Rollo	Alamo	Paraguayo	55	28.300	1.556.500
7	60121123-001	Papel contac	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	51	28.300	1.443.300
8	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	100	28.300	2.830.000
9	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	Alamo	Paraguayo	100	33.000	3.300.000
10	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Paquete	Alamo	Paraguayo	1.000	840	840.000
11	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Paquete	Alamo	Paraguayo	1.001	960	960.960
12	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Paquete	Alamo	Paraguayo	1.001	960	960.960
13	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Paquete	Alamo	Paraguayo	25	20.000	500.000
14	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Paquete	Alamo	Paraguayo	50	35.000	1.750.000
15	44121505-004	Sobre de manila grande	Unidad	Paquete	Alamo	Paraguayo	60	40.000	2.400.000

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 86/2019
*****

TOTAL LOTE Nº 3									55.097.420
LOTE Nº 4 - DIRECCION DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO RESERVA Y MOVILIZACION									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	Executive	Argentino	53	260.000	13.780.000
2	14111507-004	Formulario continuo papel común	Unidad	Caja	Alamo	Paraguayo	17	129.000	2.193.000
TOTAL LOTE Nº4									15.973.000
TOTAL GENERAL									240.268.370

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs 240.268.370.-) Guaraníes doscientos cuarenta millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del servicio adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula___ _____ **Pr= Po+Po.(Nr – Ne).**

EN DONDE:

Pr= Precio Reajustado

Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado

Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a los responsables de la las líneas presupuestarias, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los servicios se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los servicios. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Visión Banco** con cuenta corriente Nº **0000000900171648.**

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 86/2019
*****

6. **CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).**
Remitirse al Pliego de Bases y condiciones en la **"SECCION III - SUMINISTROS REQUERIDOS – Punto: 1. Especificaciones Técnicas", y en las ADENDAS DEL PBC.**
7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
8. **CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.
9. **CLÁUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

b) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se realizara previa coordinación con las Giradurias Responsables de la Ejecución presupuestaria, en el horario de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) Dirección de la Unidades Responsables:
✓ (2.3.8.) Teléf: 021- 2498228 / 229.
Responsable: *CAP F AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO.*
✓ (1.2.0.) Telef. 2498204/202.
Responsable: *TTE C INT PABLO ESPINOLA.*
✓ (2.16.2 / 3) Telef. 293442.
Responsable: *TCNEL DCEM ANTONIO COLMAN.*
✓ (2.3.10) Telef. 0981-735592.
Responsable: *CAP AVL ROCIO DUARTE.*

d) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de 48 (cuarenta y ocho) horas corridos** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada. El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del Contrato, los pedidos será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

g) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **24**

RAD Distribuidora

(veinte y cuatro) horas corridos, contados a partir de la fecha de su rechazo.

10. **CLÁUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los servicios, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Cuando el valor de la multa supera la garantía de mantenimiento de oferta, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CONDICIONES DE PAGO.**

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

A crédito, conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda.

El pago será a **Plazo** dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores de recibida la factura y remisión correspondiente en la Giraduría de la Unidad Responsable de cada Línea Presupuestaria.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

No se Otorgaran anticipos.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).-

Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en un lapso no mayor a 72 horas después de emitida la/ Orden/es de Compra/s respectivo en la Giraduría dela Unidad Responsable de la línea presupuestaria mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

RAD Distribuidora

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 86/2019
*****

13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 **días del mes de** agosto **del 2019.**

RAD Distribuidora

.....
Sr. RICARDO ALBERTO CACERES AGUILERA
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

.....
EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020

*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR,** con Cédula de Identidad N° **1.444.732**, nombrado por Orden General N° 297 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 30 de noviembre del 2018 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 del Comando en Jefe **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías** con **RUC Nº 3.500.971-3** domiciliada en Avda. Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary - Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 326-5953** representada para este acto por al **Sr. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ** con Cédula de Identidad N° **3.500.971**. denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **" ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   (a) **Contrato;**
   (b) **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;**
   (c) **Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;**
   (d) **Los Datos cargados en el SICP;**
   (e) **La oferta del Proveedor;**
   (f) **La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;**

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 372567.-**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.3 OG 330 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 1.594.950.-
PROGRAMA: 1.1.10 OG 330 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 93.775.552.-
PROGRAMA: 1.1.11 OG 330 FF 10 Obispado Cástrense	Gs. 5.894.000.-

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCIÓN

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020
*****

PROGRAMA: 1.1.5 OG 330 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 63.315.000.-
PROGRAMA: 1.1.5 OG 330 FF 30 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 56.488.850.-
PROGRAMA: 1.1.12. OG 330 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 13.961.940.-
PROGRAMA: 1.1.4 OG 330 FF 10 Comando de Operaciones de Defensa Interna – F.T.C.	Gs. 34.999.944.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 330 FF 10 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 23.044.800.-
PROGRAMA: 1.1.8 OG 330 FF 30 Rastreo de Armas de Fuego, municiones y explosivos	Gs. 81.995.092.-
TOTAL	**Gs. 375.030.128.-**

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM N° 02/2020 para la CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON,** convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 54 de 18 de marzo del 2020.

5. **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LOTE NRO: 2
LOTE 02 CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	20	Cosmos	Paraguaya	29.750	595.000
2	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Unidad	94	Alamo	Paraguaya	1.600	150.400
3	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	49	Lis	Paraguaya	4.000	196.000
4	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	3	Impresol	Paraguaya	17.850	53.550
5	14111704-003	Papel higiénico interfoliado	Unidad	Paquete	75	Bambino	Paraguaya	8.000	600.000
Total Lote Nº 2									**1.594.950**

LOTE NRO: 7
LOTE 07 COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	Rollo	200	Faxroll	Paraguaya	7.348	1.469.600
2	14111704-002	Papel higiénico	Unidad	Paquete	500	Bambino	Paraguaya	13.863	6.931.500

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020
*****

		perfumado							
3	14111704-001	Papel higiénico común	Unidad	Rollo	200	Bambino	Paraguaya	5.337	1.067.400
4	14111704-001	Papel higiénico común	Unidad	Unidad	3.000	Bambino	Paraguaya	2.461	7.383.000
5	60121123-001	Papel contac	Unidad	Rollo	100	Arting	China	17.537	1.753.700
6	60121123-001	Papel contac	Unidad	Rollo	50	Foska	China	20.448	1.022.400
7	60121123-001	Papel contac	Unidad	Rollo	20	Foska	China	20.448	408.960
8	14111511-003	Papel de hilo tamaño oficio	Unidad	Unidad	1.000	Alamo	Paraguaya	271	271.000
9	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva	Unidad	Paquete	500	Arting	China	7.625	3.812.500
10	44121506-001	Sobre tipo carta	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	160	80.000
11	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	228	114.000
12	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	118	59.000
13	44121506-005	Sobre tipo oficio americano	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	118	59.000
14	44121506-008	Sobre tamaño A4	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	298	149.000
15	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	228	114.000
16	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	Block	200	Foska	China	2.911	582.200
17	44121505-002	Sobre manila A4	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	284	142.000
18	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Unidad	300	Alamo	Paraguaya	319	95.700
19	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Unidad	2.000	Alamo	Paraguaya	396	792.000
20	14111507-005	Formulario continuo en papel químico	Unidad	Unidad	198	Arting	Paraguaya	80.125	15.864.750
21	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Pliego	500	Alamo	Paraguaya	1.214	607.000
22	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Pliego	500	Alamo	Paraguaya	1.941	970.500

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020
*****

23	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	Unidad	1.000	Kuatia	Paraguaya	868	868.000
24	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	300	Bambino	Paraguaya	5.892	1.767.600
25	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	100	Drinks	Paraguaya	2.024	202.400
26	14111703-001	Toalla de papel desechable	Unidad	Paquete	200	Stylus	Brasil	4.263	852.600
27	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos	Unidad	Unidad	500	Arting	Paraguaya	10.637	5.318.500
28	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	300	Impresol	Paraguaya	11.784	3.535.200
29	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	150	Impresol	Paraguaya	19.408	2.911.200
30	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguaya	4.625	462.500
31	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguaya	8.672	867.200
32	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	Unidad	500	Kuatia	Paraguaya	10.741	5.370.500
33	24111502-001	Bolsa de papel de 2 pliegos	Unidad	Unidad	101	Arting	Paraguaya	2.602	262.802
34	24111502-001	Bolsa de papel de 2 pliegos	Unidad	Unidad	100	Arting	Paraguaya	3.296	329.600
35	24111502-001	Bolsa de papel de 2 pliegos	Unidad	Unidad	101	Arting	Paraguaya	5.146	519.746
36	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	700	Cosmos	Paraguaya	24.000	16.800.000
37	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	100	Cosmos	Paraguaya	29.000	2.900.000
38	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Unidad	250	Arting	China	3.154	788.500
39	31201510-001	Cinta adhesiva grande	Unidad	Unidad	200	Arting	China	3.469	693.800

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020
*****

40	60121108-002	Cuaderno chico tapa blanda 50 hojas	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguaya	2.024	202.400
41	60121106-001	Hoja de Cartulina para impresión	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	1.455	727.500
42	60121106-001	Hoja de Cartulina para impresión	Unidad	Unidad	502	Alamo	Paraguaya	1.455	730.410
43	44121505-005	Sobre manila extra grande	Unidad	Unidad	900	Alamo	Paraguaya	694	624.600
44	44121506-006	Sobre comercial tamaño carta	Unidad	Unidad	79	Alamo	Paraguaya	27.726	2.190.354
45	14111525-001	Papel madera	Unidad	Unidad	190	Alamo	Paraguaya	687	130.530
46	14111703-003	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	Unidad	Unidad	200	Stylus	Brasil	4.852	970.400
Total Lote Nº 7									**93.775.552**

LOTE NRO: 9

LOTE 09 OBISPADO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	82121505-001	Impresión de folletos	Unidad	Unidad	142	Arting	Paraguaya	21.000	2.982.000
2	82121507-002	Impresión de formularios varios	Unidad	Unidad	16	Arting	Paraguaya	182.000	2.912.000
Total Lote Nº 9									**5.894.000**

LOTE NRO: 10

LOTE 10 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FFAA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Paquete	45	Alamo	Paraguaya	279.367	12.571.515
2	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	45	Alamo	Paraguaya	387.876	17.454.420
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	80	Cosmos	Paraguaya	395.670	31.653.600
4	60121149-001	Papel vegetal	Unidad	Caja	7	Alamo	Paraguaya	1.359.666	9.517.662

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020
*****

5	14111509-001	Papel para registro de medición	Unidad	Caja	3	Alamo	Paraguaya	446.627	1.339.881
6	14111509-004	Papel comercial	Unidad	Caja	20	Alamo	Paraguaya	322.531	6.450.620
7	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	Unidad	40	Faxroll	Paraguaya	6.834	273.360
8	44122025-002	Cartón para encuadernación Nro. 10	Unidad	Unidad	298	Arting	Paraguaya	6.594	1.965.012
9	14111509-005	Papel diario	Unidad	Caja	6	Arting	Paraguaya	173.855	1.043.130
10	14111507-012	Papel químico 1ra. vía	Unidad	Caja	15	Arting	Paraguaya	270.974	4.064.610
11	14111507-013	Papel químico 2da. vía	Unidad	Caja	15	Arting	Paraguaya	303.946	4.559.190
12	14111507-014	Papel químico 3ra. vía	Unidad	Caja	15	Arting	Paraguaya	269.775	4.046.625
13	14111525-001	Papel madera	Unidad	Caja	5	Alamo	Paraguaya	420.249	2.101.245
14	14111525-001	Papel madera	Unidad	Caja	3	Alamo	Paraguaya	425.645	1.276.935
15	14111610-004	Cartulina dúplex	Unidad	Paquete	5	Alamo	Paraguaya	229.150	1.145.750
16	44122025-008	Tapa plástica tamaño oficio	Unidad	Unidad	120	Polibras	Brasil	23.500	2.820.000
17	14111509-002	Papel ilustración	Unidad	Caja	15	Alamo	Paraguaya	347.710	5.215.650
18	14111509-002	Papel ilustración	Unidad	Paquete	15	Alamo	Paraguaya	269.775	4.046.625
19	14111704-001	Papel higiénico común	Unidad	Paquete	185	Bambino	Paraguaya	13.788	2.550.780
20	14111610-002	Cartulina opalina	Unidad	Paquete	2	Alamo	Paraguaya	635.470	1.270.940
21	14111610-002	Cartulina opalina	Unidad	Paquete	10	Alamo	Paraguaya	299.750	2.997.500
22	60121123-001	Papel contac	Unidad	Paquete	30	Arting	China	47.960	1.438.800
Total Lote Nº 10									**119.803.850**

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020
*****

LOTE NRO: 11									
LOTE 11 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	300	Cosmos	Paraguaya	29.000	8.700.000
2	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	1.300	Alamo	Paraguaya	2.590	3.367.000
3	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Unidad	300	Alamo	Paraguaya	184	55.200
4	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguaya	361	36.100
5	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	366	183.000
6	44121506-006	Sobre comercial tamaño carta	Unidad	Unidad	1.100	Alamo	Paraguaya	115	126.500
7	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	200	Alamo	Paraguaya	130	26.000
8	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Unidad	300	Alamo	Paraguaya	330	99.000
9	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	10	Impresol	Paraguaya	19.184	191.840
10	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	40	Impresol	Paraguaya	11.510	460.400
11	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Unidad	250	Bambino	Paraguaya	1.394	348.500
12	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Unidad	Fardo	120	Bambino	Paraguaya	3.070	368.400
Total Lote Nº 11									**13.961.940**

LOTE NRO: 12									
LOTE 12 COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	1.018	Cosmos	Paraguaya	26.533	27.010.594
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	50	Cosmos	Paraguaya	23.577	1.178.850
3	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Paquete	29	Alamo	Paraguaya	500	14.500
4	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	Block	100	Foska	China	4.796	479.600

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO Nº 1 – Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – CENTRO FINANCIERO Nº 1 – DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020
*****

5	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Paquete	100	Foska	China	5.000	500.000
6	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	Rollo	200	Arting	China	4.196	839.200
7	60121123-001	Papel contac	Unidad	Rollo	50	Arting	China	20.000	1.000.000
8	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	Unidad	Unidad	500	Alamp	Paraguaya	191	95.500
9	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	551	275.500
10	44122011-020	Archivadores definitivos	Unidad	Unidad	199	Arting	Paraguaya	3.200	636.800
11	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	500	Bambino	Paraguaya	2.100	1.050.000
12	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Unidad	Rollo	200	Bambino	Paraguaya	3.597	719.400
13	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	30	Impresol	Paraguaya	25.000	750.000
14	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	30	Impresol	Paraguaya	15.000	450.000
Total Lote Nº 12									**34.999.944**

LOTE NRO: 13

LOTE 13 DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	14111507-001	Papel tamaño carta	Unidad	Caja	9	Cosmos	Paraguaya	218.218	1.963.962
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	50	Cosmos	Paraguaya	223.014	11.150.700
3	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	Caja	116	Cosmos	Paraguaya	293.755	34.075.580
4	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	3	Cosmos	Paraguaya	227.810	683.430
5	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	3	Cosmos	Paraguaya	227.810	683.430
6	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	Caja	3	Cosmos	Paraguaya	227.810	683.430
7	14111507-016	Papel tamaño A3	Unidad	Caja	3	Cosmos	Paraguaya	580.000	1.740.000
8	14111508-001	Papel para Fax	Unidad	Unidad	120	Faxroll	Paraguaya	80.525	9.663.000
9	14111519-001	Papel de acetato	Unidad	Unidad	107	Polibras	Brasil	875	93.625
10	14111525-001	Papel madera	Unidad	Unidad	500	Alamo	Paraguaya	262	131.000

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A.A. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS F.A.A. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020
*****

11	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	120	Impresol	Paraguaya	21.444	2.573.280
12	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	200	Impresol	Paraguaya	12.691	2.538.200
13	14111531-001	Libro de Acta	Unidad	Unidad	100	Impresol	Paraguaya	9.190	919.000
14	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	50	Colacril	Brasil	7.877	393.850
15	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	50	Colacril	Brasil	7.877	393.850
16	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	50	Colacril	Brasil	7.877	393.850
17	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	50	Colacril	Brasil	7.877	393.850
18	14111537-001	Papel adhesivo para etiqueta	Unidad	Caja	50	Colacril	Brasil	7.877	393.850
19	14111606-002	Papel sifón	Unidad	Unidad	300	Alamo	Paraguaya	350	105.000
20	14111610-001	Cartulina lisa	Unidad	Paquete	4.000	Alamo	Paraguaya	2.013	8.052.000
21	14111610-002	Cartulina opalina	Unidad	Paquete	500	Alamo	Paraguaya	17.505	8.752.500
22	14111610-003	Cartulina de hilo	Unidad	Paquete	500	Alamo	Paraguaya	3.063	1.531.500
23	14111802-001	Recibo para pago	Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguaya	2.188	218.800
24	14121810-001	Papel carbónico tamaño oficio	Unidad	Caja	70	Arting	China	21.882	1.531.740
25	44121505-001	Sobre manila carta	Unidad	Paquete	10	Alamo	Paraguaya	35.886	358.860
26	44121505-002	Sobre manila A4	Unidad	Paquete	10	Alamo	Paraguaya	35.011	350.110
27	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	Paquete	30	Alamo	Paraguaya	37.637	1.129.110
28	44121506-001	Sobre tipo carta	Unidad	Caja	5	Alamo	Paraguaya	30.634	153.170
29	44121506-011	Sobre comercial tamaño oficio	Unidad	Caja	5	Alamo	Paraguaya	35.011	175.055
30	44121506-007	Sobre de papel hilo	Unidad	Caja	100	Alamo	Paraguaya	393	39.300

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

31	44121506-008	Sobre tamaño A4	Unidad	Caja	5	Alamo	Paraguaya	4.026	20.130
32	14111514-001	Block de papel adhesivo	Unidad	Block	95	Foska	China	3.501	332.595
33	60121123-001	Papel contac	Unidad	Unidad	15	Arting	China	35.011	525.165
34	60121123-001	Papel contac	Unidad	Unidad	10	Arting	China	35.011	350.110
35	60121123-001	Papel contac	Unidad	Unidad	10	Arting	China	35.011	350.110
36	14111703-003	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	Unidad	Paquete	300	Stylus	Brasil	6.127	1.838.100
37	14111704-001	Papel higiénico común	Unidad	Fardo	250	Bambino	Paraguaya	30.634	7.658.500
38	14111704-002	Papel higiénico perfumado	Unidad	Fardo	250	Bambino	Paraguaya	2.975	743.750
39	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	500	Bambino	Paraguaya	1.575	787.500
40	14111705-001	Servilletas de papel	Unidad	Paquete	300	Bambino	Paraguaya	1.575	472.500
41	14111705-002	Pañuelo desechable	Unidad	Paquete	150	Santher	Brasil	4.376	656.400
Total Lote Nº 13									**104.999.892**
TOTAL ADJUDICADO									**375.030.128**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Gs. 375.030.128.-) Guaraníes trescientos setenta y cinco millones treinta mil ciento veinte y ocho.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO BBVA con cuenta corriente Nº 0000000701688637.**

6. **CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO.**

La entrega de los bienes deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de las Respectiva Unidad Responsable acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizará conforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020
*****

De la factura se deducirán:

- *El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA,*
- *El 3% del Impuesto a la Renta*
- *El (0,4%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03*

Presentación de Facturas: El Proveedor presentara la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de las Unidades Responsables de la líneas presupuestarias mencionada en el Pliego. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El presente llamado es Ad referéndum y está sujeta al Presupuesto General de la Nación y al Plan Financiero correspondiente a la partida presupuestaria del EJERCICIO FISCAL 2020.

Los pagos se realizaran con la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

9. **CLÁUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

a) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.

b) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados se realizara previa coordinación con las Giradurias Responsables de la Ejecución presupuestaria, en el horario de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.

c) Dirección de las Unidades Responsables:

- (1.1.3) Capellanía Nacional Evangélica: Avenida Transchaco, Mariano Roque Alonso - Predio del Gran Cuartel General del CIMEE.
- (1.1.2) Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales. Sito en la Avda. de la Súper Carretera Vía Férrea. en el predio del Comando del Ejército. Teléf: 021 293442.
- (1.1.11) Obispado Castrense – Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Telef. 021-662015.
- (1.1.5) Dirección de Comunicación Social – Av. Gral. Santos c/ Av. Mcal. Lopez Edificio del Comando de las Fuerzas Militares telef. 2498182.
- (1.1.12) Regimiento Escolta Presidencial (REP) Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López. Teléf: 021 204-823.
- (1.1.4) Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) Responsable: Tte Int Richar Gabriel Bernal Armoa – 0981.612.024.-
- (1.1.8) Dirección de Material Bélico; Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Trans Chaco, Campo Grande. Teléf: 021- 293442.

d) **El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de 5 (cinco) días** hábiles posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada. El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 Asesoría Jurídica

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

Contrato, los pedidos será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.

g) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **1 (un) día hábil**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

10. **<u>CLÁUSULA DECIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

El período de validez de la Garantía: (12 Meses).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

11. **<u>CLÁUSULA DECIMO PRIMERA</u>: MULTAS.**

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Cuando el valor de la multa supera la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 2 % (dos por ciento) del suministro en demora por cada día de atraso en la entrega de los servicios, el valor de la multa será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Cuando el valor de la multa supera la garantía de mantenimiento de oferta, la convocante podrá no rescindir el contrato y seguir aplicando la penalización (multas).

OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 08/2020

*****

12. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
    Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
13. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
    Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
14. **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
    Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de marzo del 2020.

.....
Sr. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
OFICOMPRAS
Rodrigo J. Zacarías V.
Director Ejecutivo

.....
EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
CNEL DCEM – Dtor del CF Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....
FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1º JMO Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE

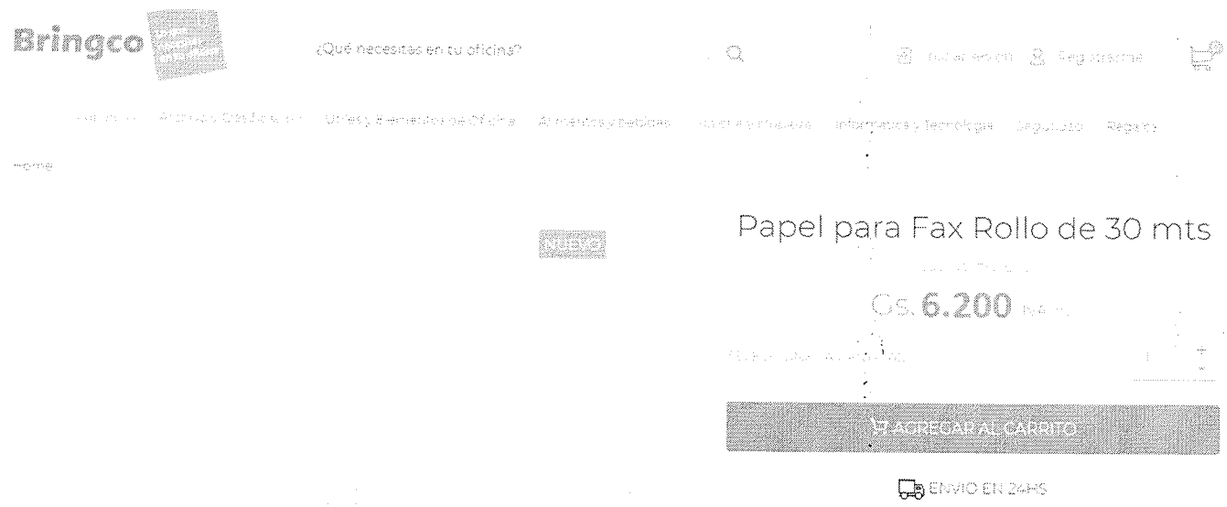

Link: https://www.bringco.com.py/papel-para-fax-rollo-de-30-mts/art_1667/

Link: https://www.bringco.com.py/cartulina-cortadas-a4-blanco-paquete-x-10-unidades/art_641/

Bringco

¿Qué necesitas en tu oficina?

Iniciar sesión Registrarme

Útiles y Elementos de Oficina Alimentos y Bebidas Higiene y Limpieza Informática y Tecnología Regalos

Home / Papelería

Ofi

Cartulina Cortadas Oficio Blanco Paquete x Unidad

Gs. 1.440

AGREGAR AL CARRITO

ENVÍO EN 24HS

Consultar

Link: https://www.bringco.com.py/cartulina-cortadas-oficio-blanco-paquete-x-10-unidades/art_644/